

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 011 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **05 de MARZO del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310300520240001601	Segunda	Flor Alba Urbano Mesa	UARIV	
2.	11001310300720240003301	Segunda	Maideliz Yineth Castro Escalante	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-	
3	1100131032620230046302		CLEMA ZORAIDA MURCIA CABRERA, como agente oficioso de su hija LINA MARIA VARGAS MURCIA.	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A y otros	
4.	11001310303620240003901		Jorge Eliecer Gómez Benavides	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado